



Ministerio de Educación

REPUBLICA DOMINICANA

Viceministerio de Gestión y Certificación Docente

"Año del Fomento de la Vivienda"

Circular 003/2016

4 de Agosto, 2016

A: Directores/as Regionales de Educación
Directores/as Distritos Educativos

Asunto: Postulación al Concurso de Oposición 2016 de Licenciados en Educación
pendientes de graduación (o investidura).

Cortésmente, se les informa que por disposición del Ministro de Educación, Lic. Carlos Amarante Baret, a partir de la fecha deben admitirse como postulantes al Concurso de Oposición 2016 a las personas que hayan completado su formación de licenciatura en educación y aún no hayan alcanzado a realizar la graduación o investidura correspondiente.

Esta es una excepción hecha únicamente para este concurso, considerando que el no haber alcanzado el referido acto de graduación no afectaría la formación profesional del concursante. Queda establecido, sin embargo, que los postulantes con esta condición deben presentar documentación original, con el membrete correspondiente de la universidad, firmada y sellada por el Departamento de Registro Académico, fechada a partir del 19 de julio del presente año, y sin tachaduras, borrones, marcas, o sobre-escritura. Solo aplica para postulantes a Maestro u Orientador con titulación docente.

Al mismo tiempo se informa que la fecha de registro o aplicación para este concurso queda extendida hasta el día 15 de agosto de 2016, hasta las 12:00 AM. La recepción de los expedientes será hasta el 17 de agosto del 2016, 4:30 PM.

Agradecemos toda su cooperación para hacer una aplicación efectiva de esta disposición.

Atentamente,

Saturnino de los Santos S., PhD

Viceministro de Educación

Encargado de Gestión y Certificación Docente

